

***SINDICATO GREMIAL DE PROFESORES-INVESTIGADORES
DE EL COLEGIO DE MÉXICO***



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026



CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Oportunidades de mejora
4. Objetivo
5. Resultado esperado
6. Programa
7. Seguimiento



1. Introducción

Las organizaciones sindicales hoy en día, enfrentan una alta demanda de transparencia por parte de la sociedad, por ello es importante el adoptar estándares de calidad en su organización documental, que les permita ser lo suficientemente competentes en la administración de la información.

Es por ello que el Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México adopta el presente "*Programa Anual de Desarrollo Archivístico*", el cual no solo da cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 23, 24, 25, 28 fracción III y 42 de la Ley General de Archivos (LGA), sino que además, mejora nuestros instrumentos de control y consulta archivística, manteniendo los archivos de trámite y concentración organizados, facilitando la pronta localización de expedientes con la información que los ciudadanos deseen conocer de este sindicato.



2. Antecedentes

La Ley General de Archivos (LGA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, obliga al Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México, como sujeto obligado, a elaborar un "Programa Anual de Desarrollo Archivístico" (PADA), el cual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.



3. Oportunidades de mejora

Actualmente no se tiene detectado ningún aspecto que sea susceptible de mejora, ya que el volumen de información generado por parte de ésta organización sindical, es mínimo y proporcional al tamaño de la organización sindical (204 afiliados).

Desde el mes de junio de 2018, el Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México promueve a través de su Unidad de Transparencia, las mejores practicas respecto a la organización de la información garantizando la adecuada producción, recepción, distribución, organización y valoración.



4. Objetivo

El objetivo de este PADA es la de observar a lo largo del año, todos aquellos aspectos que deberán considerarse en el Programa 2027, para ello se deberá realizar un registro que servirá de base para su elaboración.

Se deberá considerar la descripción contenida en el punto anterior.



5. Resultado esperado

Contar con el registro donde se encuentren plasmados todos aquellos aspectos que presupuestalmente sean viables en su programación e implementación.



6. Programa

Consiste en realizar el siguiente registro:

REGISTRO OPORTUNIDADES DE MEJORA				
FECHA DE REGISTRO	ETAPA DE LA INFORMACIÓN	TIPO	ASPECTO	DESCRIPCIÓN
	Producción	Física	Material	
	Recepción	Electrónica	Administrativo	
	Distribución			
	Organización			
	Valoración			



7. Seguimiento

El Titular de la Unidad de Transparencia será el encargado de realizar el registro correspondiente, mismo que presentará al Consejo Directivo en funciones, previo a la elaboración del PADA 2027, para recibir las instrucciones respecto a la viabilidad de su consideración para formar parte del próximo programa.